

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0096-2026-A/MPMN

Moquegua, 15 de abril del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972;

Que, la Corte Superior de Justicia de Moquegua constituye un pilar fundamental en la administración de justicia, garantizando el Estado de Derecho, la tutela jurisdiccional efectiva y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía;

Que, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua – Dr. Jorge Guillermo Fernández Ceballos, invita a participar a los actos conmemorativos con ocasión a celebrar el 22° Aniversario de instalación de la Corte Superior de Justicia de Moquegua;

Que, es necesario el reconocimiento a la Corte Superior de Justicia de Moquegua, por su constante y continuo trabajo a favor de toda la población de Moquegua;

QUE, EN MÉRITO A LO EXPUESTO Y ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el **CORDIAL SALUDO Y FELICITACIÓN** al **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**, representada por su Presidente **DR. JORGE GUILLERMO FERNANDEZ CEBALLOS**, por conmemorarse su 22° Aniversario Institucional, y alcanzar los mejores parabienes y deseos de fraternidad a sus autoridades, personal administrativo conformantes la Corte Superior de Justicia de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

EPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE